

## **Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Duodécima sesión**  
**Ginebra, 18 a 21 de noviembre de 2013**

### **RESUMEN DE LA PRESIDENCIA**

1. La duodécima sesión del CDIP se celebró del 18 a 21 de noviembre de 2013. Asistieron a la sesión 94 Estados miembros y 34 observadores.
2. El Comité aprobó el proyecto de orden del día propuesto en el documento CDIP/12/1 Prov.3.
3. Con arreglo al punto 3 del orden del día, el Comité aprobó el proyecto de informe de la undécima sesión del CDIP contenido en el documento CDIP/11/9 Prov.
4. Con arreglo al punto 4, el Comité examinó el documento CDIP/12/2 que lleva por título "Informe sobre la marcha de las actividades", y tomó nota de los progresos realizados en los proyectos que están siendo puestos en práctica y las 19 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo a los fines de su aplicación inmediata. Los directores de proyectos respondieron a las observaciones formuladas por las delegaciones y tomaron nota de las orientaciones de estas últimas.
5. El Comité dio su visto bueno a los calendarios revisados de los siguientes proyectos:
  - i) Proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones, contenido en el documento CDIP/6/4 Rev. Acerca de ese proyecto, varias delegaciones plantearon reservas acerca de la estructura de las consultas regionales;
  - ii) Proyecto acerca de proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I., contenido en el documento CDIP/6/6 Rev.; y
  - iii) Proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África, contenido en el documento CDIP/9/13.

Se señaló que varios proyectos ya finalizados pasarán a formar parte de los programas ordinarios de la Organización, de modo que los Estados miembros puedan beneficiarse de dichas actividades con sujeción a la disponibilidad de recursos.

6. El Comité examinó los siguientes informes de evaluación de proyectos:

- i) Informe de evaluación del proyecto sobre fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo, contenido en el documento CDIP/12/3; e
- ii) Informe de evaluación del proyecto de mejora del marco de la OMPI de gestión por resultados para respaldar la supervisión y evaluación de las actividades de desarrollo, contenido en el documento CDIP/12/4.

Tras la presentación de los informes de evaluación tuvo lugar un intercambio de puntos de vista. Se decidió que la Secretaría tome medidas adecuadas acerca de las recomendaciones contenidas en los informes, teniendo en cuenta los comentarios formulados por los Estados miembros. El Comité convino además en que la Secretaría prepare la segunda fase del proyecto sobre fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas, ampliando el alcance del proyecto para dar cabida a miembros adicionales que son PMA, y someta dicha fase a estudio en la siguiente sesión.

7. Con arreglo del punto 5, el Comité examinó la decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre los asuntos relativos al CDIP (CDIP/12/5) y el documento conexo CDIP/6/11 Rev. Asimismo, se presentó al Comité una nueva propuesta presentada por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, titulada Propuesta de nuevo punto del orden del día del CDIP sobre cuestiones de propiedad intelectual (P.I.) y de desarrollo (CDIP/12/11). El Comité decidió proseguir el debate sobre ese tema en su decimotercera sesión con el fin de presentar un informe y formular recomendaciones sobre la aplicación del mecanismo de coordinación.

8. El Comité examinó el proyecto piloto sobre propiedad intelectual y la gestión de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA), presentado en el documento CDIP/12/6. El Comité dio su visto bueno a la propuesta de proyecto y aprobó su puesta en práctica.

9. El Comité examinó también una propuesta presentada por la Delegación de Egipto en relación con un nuevo proyecto piloto de la Agenda para el Desarrollo acerca de la propiedad intelectual y el turismo: apoyo de los objetivos de desarrollo y conservación del patrimonio cultural, contenida en el documento CDIP/12/10. Las Delegaciones dejaron constancia de aprecio en relación con la propuesta y dieron las gracias a la Delegación de Egipto por esa iniciativa. Se ha pedido a la Delegación de Egipto que colabore con la Secretaría para transformar la propuesta en un documento de proyecto en el marco de la Agenda para el Desarrollo, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los Estados miembros, y que presente dicho documento a examen en la siguiente sesión del Comité.

10. El Comité tomó nota del documento de medición de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) en otros organismos de las Naciones Unidas y la contribución de la OMPI a los mismos, contenido en el documento CDIP/12/8. Se pidió a la Secretaría que revise el documento, teniendo en cuenta los acuerdos alcanzados entre las delegaciones sobre el contenido del documento revisado a fin de:

- i) Incluir un resumen de la información contenida en el documento CDIP/12/8, Anexo II, Sección 1;
- ii) Ampliar el estudio contenido en el Anexo I del documento CDIP/12/8 para incluir los contactos cara a cara con el personal de los organismos

estudiados, según proceda, a fin de saber más acerca de la manera en que evalúan su contribución a los ODM; y

- iii) Ampliar los organismos para dar cabida a otros organismos y programas de NN.UU.

El documento revisado deberá formar parte de los documentos de la decimocuarta sesión del CDIP.

11. El Comité consideró la propuesta de aplicación de posibles nuevas actividades de la OMPI relacionadas con la utilización del derecho de autor para promover el acceso a la información y al contenido creativo, contenida en el documento CDIP/12/9. Tras la presentación de la propuesta y el intercambio de opiniones, se pidió a la Secretaría que revise el documento a fin de aclarar la propuesta y presentarla en la siguiente sesión del Comité.

12. El Comité examinó el Examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, según lo exigen el mecanismo de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes (WO/GA/39/7, Anexo II).

El Comité decidió proseguir los debates sobre esta cuestión en su decimotercera sesión, y se asignará tiempo suficiente a la tarea de finalización del mandato. Con ese fin, se invita a los Estados miembros a presentar comentarios, a más tardar, hasta finales de enero de 2014. El CDIP solicita al Presidente que prepare un proyecto de mandato sobre la base del consenso logrado durante las negociaciones informales mantenidas durante la duodécima sesión, de los comentarios recibidos, y de la información presentada por la Secretaría sobre presupuesto y calendario. El CDIP solicita asimismo al Presidente del CDIP que celebre una consulta informal para examinar el proyecto de mandato antes de la decimotercera sesión.

13. El Comité examinó el examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo (documentos: CDIP/8/INF/1, CDIP/9/14, CDIP/9/15, CDIP/9/16 y CDIP/11/4). El Comité decidió continuar los debates sobre este tema en su próxima sesión.

14. En lo que respecta al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo, y conforme a las decisiones que tomó en su undécima sesión (párrafo 7.b)i, ii) y iii) del Resumen de la Presidencia), el Comité:

- i) tomó nota del manual de la OMPI sobre prestación de asistencia técnica que consta en el documento CDIP/12/7 y expresó satisfacción con el contenido del documento. La Secretaría apuntó los comentarios formulados por los Estados miembros, en particular, sobre la publicación del manual como folleto y la actualización constante de su contenido; y
- ii) tomó nota de las presentaciones realizadas acerca de la restructuración del sitio web de la OMPI y de la base de datos de asistencia técnica.

15. El Comité examinó la cuestión de la Conferencia Internacional sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo y decidió seguir los debates sobre esa cuestión en su siguiente sesión.

16. El Comité examinó y tomó nota de los siguientes documentos:

- i) Resumen del estudio sobre las patentes y el dominio público (II), contenido en el documento CDIP/12/INF/2 Rev.;
- ii) Resumen del estudio exploratorio sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África, contenido en el

documento CDIP/12/INF/3; la Secretaría tomó nota de los comentarios formulados por las delegaciones a fin de seguir aplicando el proyecto, y

iii) Resumen del estudio sobre el uso de los modelos de utilidad en Tailandia, contenido en el documento CDIP/12/INF/6.

Además, el Comité tomó nota del resumen del Estudio sobre la propiedad intelectual y la fuga de cerebros: Esquema de situación, contenido en el documento CDIP/12/INF/4, y el resumen del taller “La propiedad intelectual, la movilidad internacional de los trabajadores del conocimiento y la fuga de cerebros”, contenido en el documento CDIP/12/INF/5. El Comité agradeció la labor del Economista Jefe y pidió que siga trabajando en ese tema.

17. Con arreglo al punto 6 del orden del día acerca de la labor futura, el Comité examinó una serie de propuestas y llegó a un acuerdo acerca de una lista de cuestiones/documentos para su siguiente sesión.

18. El Comité tomó nota de que la Secretaría elaborará el proyecto de informe de la duodécima sesión, que se enviará a las Misiones Permanentes de los Estados miembros y se pondrá a disposición de los Estados miembros, las OIG y las ONG en formato electrónico en el sitio web de la OMPI. Los comentarios sobre el proyecto de informe deberán enviarse por escrito a la Secretaría, preferiblemente ocho semanas antes de la siguiente sesión. La aprobación del proyecto de informe se considerará en la decimotercera sesión del Comité.

19. El presente resumen constituirá el informe que el Comité presentará a la Asamblea General.

[Fin del documento]